

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 8 DE MAYO DE 1817.

RUSIA.

Petersburgo 14 de Marzo.

Se ha recibido aquí con mucho regocijo la agradable noticia de que S. A. I. la gran duquesa Ana, Princesa Real de los Países-Bajos, dió á luz felizmente un Príncipe el 7 de este mes.

Idem 19.

El Gobierno de Bohemia en memoria de la batalla de Culm regaló al teniente general conde de Ostermann una copa guarnecida de piedras preciosas del país. Este general, despues de haber hecho grabar en ella los nombres de los comandantes de los regimientos que se hallaron en la batalla, y los de los oficiales que perecieron en ella, suplicó al Emperador permitiese que aquella copa formase parte de los vasos de la capilla del regimiento de Preobrashenski, dignándose mandar que en adelante se sirviesen de ella en la solemnidad de pascuas, para presentar, segun el uso de la iglesia griega, á los militares de aquel regimiento agua tibia y vino despues de la comunión. El Emperador accedió á su súplica, y le escribió al conde lo siguiente:

„Es preciso hacer la justicia debida á los guerreros que tuvieron parte en aquella batalla en que mandastes en gefe, y conseguisteis la victoria con la pérdida de un brazo. El recuerdo de esta circunstancia, que vuestra modestia pasa en silencio, será indeleble para la patria, y le conservará eternamente.”

ALEMANIA.

Manheim 31 de Marzo.

Se quejan todavía en muchos pueblos de Alemania de que se abren las cartas de los particulares en las administraciones de correos. Este asunto debe tratarse inmediatamente en la Dieta.

Idem 7 de Abril.

La Princesa de Gáles ha partido de Nuremberg para la Alemania septentrional, desde donde se ignora á qué país se dirigirá.

Se sabe por buen conducto que el Emperador de Rusia ha invitado á las cortes de Hannóver, de Meklemburgo, de Baden, de Hesse y de Saxonia-Weimar á que accedan á la santa alianza. Nuestro Soberano el gran duque de Baden ya ha accedido efectivamente por una declaración oficialmente remitida á Mr. de Maltiz, ministro de Rusia, con fecha de 14 del mes de Marzo último.

La Dieta de Wurtemberg hace imprimir sus deliberaciones á fin de dar-

las la mayor publicidad. Tanto estas como las peticiones y los informes que se dirijan á dicho congreso se reunirán en una coleccion.

Va á reedificarse el palacio de Hesse-Cassel, para cuya obra ha destinado el elector la cantidad de 1.600⁰ rixdalers. El palacio debe estar concluido en el espacio de cuatro años.

El asunto de los judíos de Francfort ha sido objeto de una nueva deliberacion de la Dieta germánica. Habiendo el senado dejado espirar el término de tres meses que se le habia concedido para presentar sus observaciones, sin haber dado ni un solo paso para arreglarse con los israelitas, la Dieta tuvo á bien señalar al senado un nuevo término de seis semanas.

Hemos recibido la noticia positiva de que la corte de Hesse-Cassel se ha compuesto con Mr. Hoffman.

Nuremberg 8 de Abril.

El dia 5 partió de esta ciudad S. A. R. la Princesa de Gáles. Durante su permanencia aqui la ha visitado con frecuencia S. A. S. la Margravesa viuda de Baireuth, con cuyo objeto vino de Erlang.

Idem 11.

El gran duque de Saxonia-Weimar ha manifestado su satisfaccion particular á los estados provinciales por el gran trabajo que se han tomado para examinar el estado de las rentas del gran ducado, y por las útiles propuestas que han hecho para mejorarlas. S. A. R. ha confirmado los decretos de aquella Dieta, relativos á la reunion de todas las deudas del gran ducado en una sola masa, establecimiento de un sistema uniforme de impuestos, supresion de toda exencion de contribuciones, de que han gozado hasta el dia los poseedores de bienes dominicales con la reserva de indemnizarlos, y formacion de una junta provincial, que permanecerá en actividad durante las vacaciones de aquella asamblea, para arreglar varios proyectos pendientes sobre la nueva organizacion de rentas.

Cassel 11 de Abril.

Habiendo invitado el Emperador de Rusia á S. A. R. el elector para que accediese al tratado de la santa alianza, ha accedido á ella por un oficio de 9 del corriente.

La corte de Hesse-Cassel ha hecho un arreglo particular con algunos compradores de bienes teutónicos; pero el asunto general se halla todavía indeciso.

Francfort 13 de Abril.

Los periódicos contienen varios artículos contra una disposicion del senado de Francfort, quien á peticion de los barnizadores y de algunos pintores ha prohibido á todos los artistas extranjeros que vivan en Francfort. Esta providencia es tanto mas sensible para estos cuanto que hallándose aqui la Dieta debe acudir gran número de extranjeros.

AUSTRIA.

Viena 10 de Abril.

Un caballero, que ha venido á Viena hace pocos dias de cierta corte del Norte, asegura que se hablaba mucho alli del descontento publico sobre la introduccion de un banco en el reino de Noruega.

El Príncipe reinante de Lichtenstein, que tenia ya dispuesto su equipage

para hacer un viage á Italia, ha suspendido su marcha; y se dice que el fallecimiento de una persona que estimaba mucho ha sido la causa de esta mudanza.

Se asegura que S. M. ha decretado la venta de muchos bienes del Estado, que se han de comprar con papel-moneda en pública subasta para alzar el valor del mismo papel, que principia ya á perder.

Se va á poner muy pronto en esta ciudad el alumbrado con gas hidrógeno, y se harán los primeros ensayos en la calle de Krugerstrasse. Dirigirá el alumbrado Mr. Prechtel, gefe del instituto politécnico.

ITALIA.

Nápoles 29 de Marzo.

Nuestro Soberano acaba de promulgar varias órdenes concernientes á la administracion interior de las provincias y á las atribuciones de los intendentes y subintendentes, en cuyas facultades y cargos se hacen alteraciones importantes.

Asimismo acaba S. M. de nombrar una comision, compuesta de los individuos del antiguo consejo de Estado y de los de tribunal de Comercio, para que formen un estado de la industria y comercio de la nacion.

Al mismo tiempo que S. M. cuida con el mayor zelo de que se organice la administracion interior de las provincias, no pierde de vista la reforma de los tribunales de justicia, y pronto verá la nacion concluido el código legal, que debe ser el garante y defensor de los intereses de los particulares, obra que se debe en gran parte á la actividad incansable del ministro, que no ha omitido diligencia ni fatiga para que se concluyesen cuanto antes estas útiles tareas.

Por otra parte los cuadros de los regimientos ven con gusto llegar continuamente á sus banderas soldados bien disciplinados, que vienen á continuar sus servicios bajo las órdenes de oficiales que han sabido conducirlos á la victoria, restableciendo la antigua gloria de las armas napolitanas, que una larga paz tenia casi en el olvido. A esto se agregan la justicia y la equidad que se observa en todas las provisiones de empleos que da S. M., quien con tanto acierto sabe premiar los antiguos servicios, haciendo así que todos gocen de reputacion militar. Por lo demas el ejército se halla regularmente pagado. La artillería está ya en gran parte organizada, y los dos regimientos que hay aquí maniobran con mucha frecuencia.

Todas las pensiones se pagan puntualmente, y en las capitales de las provincias y distritos se establecen talleres públicos de todos los oficios, en donde se da ocupacion á todos los desvalidos, que no tienen otro medio de mantenerse que la caridad pública. De esta suerte se ha desterrado en gran parte la mendicidad, que en breve desaparecerá del todo, porque los magistrados cuidan en todas partes de que se destierren los vagamundos, que so color de pobreza abundan tanto en las grandes poblaciones.

En la provincia de Abruzo se acaba de prender una cuadrilla de ladrones que tenian infestados los caminos.

Milan 1.º de Abril.

Continuamos disfrutando de la mayor tranquilidad en medio de la mul-

titud de extranjeros que acuden de todas partes á ver y admirar los monumentos de las artes, las bibliotecas y los grandiosos edificios construidos durante la revolución.

Nuestros colegios se llenan incesantemente de jóvenes de todos los estados de Italia, y á la universidad de Pavía concurren muchos ingleses é irlandeses.

Acaban de prender á cinco hombres por sospecha de haber intentado robar á unos pasajeros en el camino de Pavía, en donde siempre han solido tener guaridas los ladrones. Esperamos en breve vernos libres de ellos por la actividad y teson con que los persigue la tropa, la cual no perdona medio que pueda contribuir á exterminarlos del todo; lo que quizá hubiera logrado ya si no fuese por los desertores; pero como incesantemente se ocupa en darles caza, ya que no los destruya del todo, logra cuando menos que no puedan satisfacer sus deseos de robar.

Roma 2 de Abril.

Ayer vino aqui de Nápoles el Príncipe Henrique de Prusia. Tambien ha venido S. A. S. Carlos Amadeo de Saboya, Príncipe de Cariñan, y se apeó en el palacio del condestable Colonna. El mismo dia fue á visitar al Papa, á S. M. el Rey Carlos Emanuel IV de Saboya, y á S. A. R. la duquesa de Chablais.

En las excavaciones que se estan haciendo en el templo de Castor se encontró el 29 de Marzo último un nuevo fragmento de los fastos consulares. Contiene los nombres de 8 de los decenviros, autores de las leyes de las 12 tablas, que gobernaban la república en los años 302 y 303 de Roma. Siguiendo las excavaciones del templo por el lado opuesto á la escalera, hácia el capitolio, se ha visto que las columnas del pórtico eran 8. Al paso que se adelantan las excavaciones se ve mas la grandeza y magnificencia del templo.

Idem 8.

Ha sido llamado á Petersburgo el conde de Hitroff, enviado del Emperador de Rusia cerca de la corte de Toscana; y las legaciones rusas de Florencia y de Roma reunidas estan á cargo de Mr. de Italinsky como ministro plenipotenciario.

Ha pasado por aqui con direccion á Nápoles el general austriaco conde de Walmoden, que va á tomar el mando de las tropas austriacas que hay en aquel reino.

Se hacen nuevas excavaciones en Palestrina, donde se descubrieron el año pasado tres estatuas hermosas. Han ido á verlas muchos extranjeros; pero por desgracia aquella comarca está infestada de ladrones, lo que impide que concurren mas personas instruidas.

Se han presentado nuevas cuadrillas de bandidos en los caminos de Roma á Nápoles, y lo mismo sucede en el camino de Roma á Florencia por Viterbo. El Gobierno pontificio procura por todos los medios posibles proveer á la seguridad de los caminos.

GRAN BRETAÑA.

Londres 16 de Abril.

La Reina ha dado orden para que su jardin de plantas exóticas en Kew esté abierto al público todos los dias.

El invierno ha sido generalmente muy templado; pero el 11 por la mañana cayó una fuerte nevada en esta ciudad.

Los diversos tribunales de los condados han concluido las causas que pendian ante ellos, y han presentado una lista de los delincuentes, cuyo número es excesivo. En algunos condados, donde solia verse de siglo en siglo un ajusticiado, ha habido hasta 50 sentencias de muerte. En Lancaster, Liverpool, Manchester y en los pueblos de manufacturas es en donde se halla el centro de la sedicion.

Se han multiplicado las cédulas falsas de banco en tanto grado que hay mas de 100 causas de esta especie pendientes en los tribunales.

Las cartas de Rio-Janeiro de 10 de Enero último dicen que el dia 7 de aquel mes se sintió un huracan sumamente violento: de unos 300 buques que habia en el puerto quedaron pocos sin padecer averías. Tres goletas portuguesas se fueron á pique. La mañana siguiente toda la costa estaba cubierta de despojos.

FRANCIA.

Paris 19 de Abril.

Han llegado á Calais para el ejército aliado dos buques cargados de trigo, el uno procedente de Sables-de-Olone, y el otro de la Barre-de-Mont.— En Charleville han entrado otras cinco embarcaciones cargadas de arroz y de trigo comprado en los Países-Bajos, tambien con destino para las tropas aliadas.— Otros dos barcos llegaron el 15 de este mes á Calais cargados igualmente de trigo por cuenta de particulares.

El médico Gasse ha hecho varios experimentos para impedir la influencia del mefitismo en los calabozos, empleando esponjas empapadas en vinagre y aplicadas á la boca, á las orejas y á las narices.

Escriben de Roma con fecha de 30 de Marzo que se habian sentido algunos dias antes en Frascati, Gensano y sus inmediaciones dos oscilaciones de terremoto. La primera fue muy ligera; pero la segunda aterró á todos los habitantes, aunque no hubo desgracia alguna.

Los suizos que emigran á la América septentrional pasan diariamente en gran número por Strasburgo. Se dice en aquella ciudad que un personaje que quiere fundar una colonia en el nuevo mundo tiene agentes en Suiza para facilitar la emigracion.

Un veneciano pretende haber descubierto el modo de hacer navegar un buque, aunque sea de alto bordo, sin velas, vapor ni remos, y aun asegura que esta nueva máquina tiene la ventaja de liberrar los buques del naufragio.

Un labrador ilustrado ha publicado últimamente una obrita con el título de *Medios de remediar los males de la Francia, y de hacerla floreciente por la agricultura*. El autor trata en ella del desmonte de los terrenos eriales, tan numerosos en varios departamentos de Francia, y de los medios de cultivarlos para que sean útiles; del cultivo de las patatas; de la destruccion del gorgojo &c. Esta obra hace ver cuanto se acrecentaria la riqueza nacional si las gentes se dedicasen con todo empeño á la agricultura, que es el verdadero manantial de la prosperidad, y que jamas se ha llevado en Francia al grado de perfeccion á que convida la fertilidad del suelo.

Madrid 7 de Mayo.

El dia 29 del pasado tuvo la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace una diputacion de la villa de Socuéllamos; y su alcalde mayor D. Cristóbal Briz y Lopez dijo lo siguiente:

„Señor: La escogida de Dios, la nacion española, en momentos de su mayor riesgo, tuvo la dicha grande de ver restituido á su seno el iris de paz en la persona de su augusto Soberano. La venida de V. M., Señor, trocó la orfandad melancólica en plausibles regocijos, y su casamiento excelso prepara las ventajas de vernos siempre gobernados por el medio mas apetecido y conveniente. Tales son los votos de vuestra esforzada y fiel villa de Socuéllamos y los de sus representantes, que tienen el honor de ponerse hoy á los pies del trono con el gusto de esta enhorabuena.”

En seguida pasaron los mismos comisionados á felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos.

S. M. y A. R. manifestaron su aprecio con la bondad que los caracteriza.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al inspector general de caballería digo con esta fecha lo que sigue:

„Excmo. Sr.: Persuadido el REY nuestro Señor de lo conveniente y útil que será al bien del servicio y á la mas pronta expedicion de los asuntos del arma de caballería el establecimiento de tres subinspectores, que situados en puntos proporcionados, y á las inmediatas órdenes de V. E., atiendan y vigilen á mantener los cuerpos de esta arma en el estado de disciplina, economía y orden que conviene; se ha servido S. M. resolver haya un subinspector en Castilla la Vieja, con residencia en Valladolid, con quien se entenderán los regimientos que haya en dicha provincia, la de Galicia, Astúrias y Vascongadas: otro en Aragon, cuya residencia será en Valencia, debiéndose entender con él los regimientos existentes en dicho reino, en Valencia, Murcia, Navarra, Cataluña y Mallorca; y otro en Andalucía, con residencia en Córdoba, que tendrá á su cuidado los regimientos que existen en dicha provincia, la costa de Granada, campo de Gibraltar y Extremadura; quedando los cuerpos de caballería que haya en esta provincia de Castilla la Nueva á las inmediatas órdenes de V. E.

En consecuencia de esta soberana resolucion se ha servido S. M. nombrar para subinspector de Andalucía al mariscal de campo D. Joaquin de Zea; para Aragon al de igual clase D. Francisco Ferraz, y para Castilla la Vieja al brigadier D. Josef Marron.”

Lo que de Real orden traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1817.

Circulares del Consejo Real.

1.^a El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia

y Justicia ha comunicado al Consejo por medio del Ilmo. Sr. decano de él, con fecha 11 de este mes, la Real orden que dice así:

„Ilmo. Sr.: Con fecha de 5 del corriente me dice el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo siguiente: Al inspector general de milicias digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al REY nuestro Señor del oficio de V. E. de 1.º de este mes, en que manifiesta haber cesado los motivos que tuvo para proponer el establecimiento de las cuatro subinspecciones de milicias que se crearon en la península por Real orden de 18 de Abril de 1815, mediante á estar concluida enteramente la organizacion de los regimientos provinciales de la inspeccion de su cargo, que fue el principal objeto de la referida propuesta; y S. M. en vista de no ser ya necesarias por dicha razon las expresadas subinspecciones, ni compatible su permanencia con la economía que exige el actual estado del Real erario, se ha servido suprimirlas, y mandar en consecuencia que cesen en sus encargos los subinspectores, y se entiendan en lo sucesivo los gefes de los cuerpos en derechura con V. E., como se practicaba anteriormente. Lo que traslado á V. S. I. de Real orden para inteligencia y gobierno del Consejo Real.”

Publicada en él la antecedente Real orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que se comuniqué á los ayuntamientos de las capitales que dan nombre á los regimientos provinciales para su inteligencia y efectos oportunos.

Lo que participo á V. de orden del Consejo al fin expresado; y del recibo de esta me dará aviso para ponerlo en su superior noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Abril de 1817.

2.ª El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Consejo, con fecha 6 de este mes, la Real orden siguiente:

„Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra con fecha de 10 de Marzo último me dice lo siguiente: Al Sr. capitán general de Castilla la Nueva digo con esta fecha lo siguiente: Habiendo dado cuenta al REY de lo que V. E. expuso en oficio de 15 de Febrero último sobre lo ocurrido en el coliseo de la Cruz el 9 del mismo entre el alcalde de corte, que asistía al teatro aquella noche, y un ayudante de la plaza, con motivo de haber mandado este á un soldado, que halló sentado en las lunetas principales con capote y gorro de cuartel, que pasara á uno de los asientos de patio, á cuya providencia se opuso el alcalde de corte, mediando entre ambas contestaciones por haber querido sostenerla el ayudante, á causa de no ser conforme á la disciplina que un soldado estuviera sentado al lado de un general y oficiales, cuando en los actos mas familiares segun las Reales ordenanzas no podia estar sentado un subalterno si se hallase de pie un capitán; se ha servido S. M. resolver, que los soldados no asistan á los teatros en luneta. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.”

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se comuniqué á la sala de alcaldes, chancillerías y audiencias Reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores del reino para su inteligencia y cumplimiento en la parte que respectivamente les corresponde.

Lo que participo á V. de orden del Consejo al efecto expresado; y del recibo me dará aviso para ponerlo en su superior noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1817.

El Gobierno del canton de Lucerna, en Suiza, cita á Antonio Stubi, ó sus herederos legítimos, para que dentro del término de seis meses, contados desde 7 de Marzo de 1817, comparezcan á hacer constar su existencia y paradero, á fin de recibir bienes que por herencia les pertenecen, y de los que se dispondrá pasado el plazo con arreglo á las leyes. Stubi entró á servir hará 30 años en el tercer regimiento suizo, hoy de Kaiser.

Por fallecimiento de D. Josef Fernandez Cuenca, vecino y del comercio que fue de la ciudad de Sevilla, se han formado autos sobre el inventario y particion de sus bienes ante el Lic. D. Francisco Velloc y Navarro, teniente segundo de asistente, alcalde mayor por S. M. en dicha ciudad, y por la escribanía de su número que egerce D. Francisco de Paula Cáceres; y en providencia de 26 de Marzo próximo se ha mandado citar y emplazar, como desde luego se hace, á D. Pedro Fernandez Cuenca, hermano del D. Josef, por hallarse ausente sin saberse su paradero, ó á los herederos del mismo D. Pedro, para que en el término de un año se presenten á percibir el haber que les ha correspondido como herederos legítimos abintestato del D. Josef; con apercibimiento que pasado sin verificarlo, se adjudicará á los demas hermanos, como lo han pretendido, y se procederá sin mas citarles ni emplazarles.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras y organista de la villa de Montalban, en el reino de Aragon, partido de Alcañiz: su dotacion anual es 49 rs. vn. y casa franca. Se admiten memoriales en la secretaría de ayuntamiento de la referida villa hasta 23 de Junio próximo.

Reflexiones de D. Juan Pablo Forner sobre el modo de escribir la historia de España. Se da en ellas una idea del mérito respectivo de nuestros principales historiadores, de las omisiones y superfluidades en que generalmente incurrieron &c. un tomo en 8.º Se vende en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas.

Historia del comercio y de la navegacion de los antiguos: escrita en frances por el Ilmo. Sr. Pedro Daniel Huet, obispo de Abranches &c., y traducida al castellano por el P. Fr. Plácido Regidor, y añadida con algunas notas y un índice geográfico para mayor inteligencia de los pueblos, puertos, mares é islas de que se hace mencion en ella, en un tomo en 4.º Se vende en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

Ensayo sobre la versificacion mas propia para la epopeya en las lenguas modernas, hecho en la traduccion del primer libro de los Mártires, ó triunfo de la religion cristiana: poema frances escrito en prosa poética por F. A. de Chateaubriand, autor del Genio del cristianismo: un tomo en 8.º mayor. Se vende á 8 rs. en rústica y 12 en pasta de papel comun, y á 12 en rústica y 16 en pasta de papel de Holanda, en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

Estampa que representa al glorioso S. Emigdio, especialísimo abogado contra el ímpetu formidable de los terremotos, con una oracion para implorar los divinos auxilios por medio de la intercesion de este Santo. Se hallará en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas.